

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Fuente Palmera

BOP-A-2026-3248

Título: Convocatoria de Ayudas Sociales a Familias Desfavorecidas para el apoyo al Estudio 2026, aprobada por Resolución de Alcaldía de 17 de septiembre de 2026.

**BDNS (Identif.) 931130**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/931130>)

**PRIMERO. Beneficiarios**

Familias con hijos e hijas matriculados en Grados o Posgrados de Universidades Públicas o bien en Ciclos Medios y Superiores en centros educativos públicos o concertados durante el año 2026, ambos ubicados fuera de la Colonia de Fuente Palmera.

**SEGUNDO. Objeto**

Se trata de una medida de apoyo al estudio y con objeto de evitar el abandono del sistema educativo por parte de jóvenes pertenecientes a unidades familiares con recursos económicos insuficientes. Estas ayudas se destinan a compensar el coste extraordinario derivado de la adquisición de material, alquiler o matrícula de estudios, ejerciendo este Ayuntamiento la competencia municipal recogida en el artículo 25.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, "atención inmediata personas en situación o riesgo de exclusión social".

Se trata de ayudas cuya cuantía máxima individual no podrá exceder de 400 €, siendo los conceptos para los que podrá concederse y destinarse para el año 2026:

- Gastos de matrícula, libros y material necesario para el estudio.
- Gastos de alojamiento.
- Gastos de Transporte Público.

Los gastos deben haberse producido y pagado durante el año 2026 y antes de la publicación de las presentes bases de subvenciones.

Código Seguro de Verificación (CSV): BFC9 9E43 E49B 75F5 6AA4 Fecha Firma: 28-09-2026 07:58:07

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



BFC99E43E49B75F56AA4

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba

**TERCERO. Bases reguladoras**

Las bases reguladoras pueden ser consultadas en la sede electrónica del Ayuntamiento de Fuente Palmera:

<https://sede.eprinsa.es/ftepalm/tablon-de-edictos>

Fuente Palmera (Córdoba), 24 de septiembre de 2026.– El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Ruiz Moro.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** BFC9 9E43 E49B 75F5 6AA4 **Fecha Firma:** 28-09-2026 07:58:07

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



BFC99E43E49B75F56AA4

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba